



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Dirección General de Administración

Ciudad de México, 12 de agosto de 2019.

DICTAMEN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 02/2019

ANTECEDENTES

- Con fecha 29 de julio de 2019, se publicó en estrados electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México la **Convocatoria Interna 02/2019**.
- El objetivo de la Convocatoria Interna 02/2019 fue someter a concurso **cinco becas de apoyo**, para personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos o del Personal Administrativo de la CDHCDMX, para cursar el **XV Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación 2019**, el cual se llevará a cabo los días martes y jueves del 15 de agosto al 03 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- La Beca consiste en el pago del 70% de la cuota de recuperación, equivalente a \$2,100.00, por lo que cada persona deberá cubrir el monto restante de \$900.00 pesos, descontados vía nómina en dos exhibiciones.
- El plazo establecido en la Convocatoria Interna 02/2019 para la presentación de solicitudes por parte de las personas aspirantes fue del **30 de julio al 05 de agosto de 2019**, en un horario de en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Sin embargo, el martes 06 de agosto se decidió ampliar el plazo de recepción de postulaciones al **viernes 09 de agosto**, por lo que la sesión del Comité Académico y la notificación de resultados, tuvieron que ser reagendados al **lunes 12 de agosto**.
- Al cierre de la convocatoria, se recibieron en la Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Dirección General de Administración de la CDHCDMX un total de **5 solicitudes de postulación**, con lo que se dio por concluida la etapa de postulación de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Interna 02/2019.
- Con fecha 12 de agosto de 2019 sesionó el Comité Académico del Servicio Profesional de la CDHCDMX con el fin de deliberar respecto al otorgamiento de las becas institucionales sometida a concurso.

NORMATIVIDAD APLICABLE

De conformidad con los artículos 3, 7, fracción VIII, y 114, de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 15, 17, fracción II, y 36, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*; 4, 5, 6, 9, fracciones I, XIII y XVII, 11, 12 y 13 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*; así como los numerales II, III, XVI, XVII, XVIII y XX de los *Lineamientos para la Realización de Actividades Complementarias de Formación que tiendan al Cumplimiento de los Objetivos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, la Dirección General de Administración emitió la Convocatoria Interna 02/2019 y sometió a consulta del Comité Académico del Servicio Profesional de la CDHCDMX la deliberación del otorgamiento de la beca institucional sometida a concurso.

ANÁLISIS

- Del día 30 de julio al 09 de agosto de 2019, las personas interesadas en participar en el proceso de selección entregaron ante la Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Dirección General de Administración (en adelante, DSPDH-DGA) los requisitos documentales establecidos en la Convocatoria Interna 02/2019.
- Derivado de la revisión documental realizada por la DSPDH-DGA, se pudo constatar que las cinco personas, referidas en el siguiente cuadro, postularon en tiempo y forma:

ASPIRANTE		PUESTO	CARGO	ADSCRIPCIÓN
001	María Ximena Navarro Villaseñor	Analista	Analista	Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil y Políticas Públicas
002	Ma. Aurora Cuevas Trejo	Subdirectora de Formación y Evaluación	Subdirección	Dirección General de Administración
003	Alejandra Olmedo Gaxiola	Subdirectora de Recursos Humanos	Subdirección	Dirección General de Administración
004	Rafael Ugalde Sierra	Educador	Enlace	Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos
005	Carmen Lorena Taxis Camacho	Visitadora Adjunta de Apoyo de Orientación	Jefa De Departamento	Dirección General de Quejas y Orientación

- Con fundamento en el artículo 13 del *Estatuto*, el Comité Académico del Servicio Profesional de la CDHCDMX llevó a cabo el análisis correspondiente considerando los criterios de selección establecidos en la Convocatoria, siendo los siguientes:
 - La entrega de la documentación completa y en tiempo.
 - Postulación presentada por el o la interesada, avalada y con el visto bueno de la persona Titular del Área de Adscripción (mediante el **oficio de postulación**).
 - Motivación presentada (a partir de la **carta de exposición de motivos**) para beneficiar el trabajo institucional a partir de los conocimientos que adquiera la o el aspirante en la actividad académica.
 - Constancia de no rezago en sus metas institucionales de trabajo, avalada por la persona titular del área (a partir de la **Constancia de no rezago**).
 - Antigüedad en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
 - Apoyos recibidos previamente para la realización de actividades complementarias de formación y el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos en tal caso.

- g. Para el caso del personal integrante del Servicio Profesional en Derechos Humanos:
 - i. Haber obtenido un puntaje mínimo de **90** en la Evaluación del Desempeño 2018.
 - ii. No haber solicitado una licencia ordinaria o extraordinaria, ni permiso especial, cuya vigencia coincida con las fechas en las cuales se llevará a cabo la actividad académica.
 - iii. Para el análisis de los criterios de selección, se podrá tomar como referencia los resultados obtenidos en los procesos generales de desarrollo de carrera, y de formación y actualización permanente.
- Una vez verificado lo anterior y teniendo identificadas las postulaciones que cubrían cabalmente con los criterios antes referidos, se procedió a analizar lo siguiente:
 - a. Constancia de no rezago en actividades institucionales, por medio de lo expuesto y avalado por la persona Titular del área en el oficio de postulación.
 - b. Alcances de su posible participación en dos perspectivas:
 - i. La relación de las funciones institucionales que desarrollan con los conocimientos a adquirir en el Programa; y,
 - ii. La aportación que su participación podría significar para el fortalecimiento e impacto en sus labores institucionales.
 - c. Para el caso de las personas integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, se identificó a quienes obtuvieron las más altas calificaciones en la Evaluación Anual del Desempeño, el Programa de Formación y la valoración del Mérito.

RESULTADOS

- Precisado lo anterior, **el Comité Académico consideró otorgar las becas a las cinco personas postulantes:**

ASPIRANTE	PUESTO	CARGO	ADSCRIPCIÓN	
001	María Ximena Navarro Villaseñor	Analista	ANALISTA	Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil y Políticas Públicas
002	Ma. Aurora Cuevas Trejo	Subdirectora de Formación y Evaluación	SUBDIRECCIÓN	Dirección General de Administración
003	Alejandra Olmedo Gaxiola	Subdirectora de Recursos Humanos	SUBDIRECCIÓN	Dirección General de Administración
004	Rafael Ugalde Sierra	Educador	ENLACE	Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos
005	Carmen Lorena Taxis Camacho	Visitadora Adjunta de Apoyo de Orientación	JEFA DE DEPARTAMENTO	Dirección General de Quejas y Orientación

- Se notifica a todas las personas postulantes respecto al resultado del presente proceso de selección vía correo electrónico y publicación en Estados Institucionales.


Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración

ACRG/CIED